



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME DEL REVISOR FISCAL
Y ESTADOS FINANCIEROS
2019**

***Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.
Estados Financieros***

***31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe del
Revisor Fiscal***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cámara al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cámara, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Cámara en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cámara para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cámara o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cámara.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basada en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cámara para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cámara deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cámara entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:
 - a. La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 14 de febrero de 2020.

2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cámara y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central
de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de febrero de 2020

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. en adelante “la Cámara” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Cámara es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los

actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Cámara, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en ingles, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Cámara, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgos aplicables a la Cámara: Sistema de Riesgo Operativo – SARO y Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central
de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de febrero de 2020

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	9	\$ 6,533,774	10,547,424
Efectivo con destinación específica	10	46,351,787	36,535,815
Activos financieros	8-11	27,912,260	27,108,843
Operaciones repo propias	8	22,083,100	19,011,800
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	12	176,228	60,170
Activos por impuestos corrientes, neto	13	594,016	658,657
Otros activos no financieros	14	52,284	523,854
Activos por operativa			
Operaciones con derivados por operativa	8	50,505,087,015	42,656,933,489
Operaciones simultáneas por operativa	8	15,093,923,442	15,119,865,101
Operaciones repo por operativa	8	162,420,618	562,788,106
Total activo corriente		65,865,134,524	58,434,033,259
Activo no corriente			
Propiedades, equipo y derecho de uso, neto	15	2,363,567	2,441,083
Activos intangibles, neto	16	18,217,025	16,152,764
Activos por impuestos diferidos	30	422,465	161,735
Total activo no corriente		21,003,057	18,755,582
Total del activo		\$ 65,886,137,581	58,452,788,841
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	17	\$ 346,583	2,088
Depósitos	18	68,434,887	55,547,615
Cuentas por pagar	19	1,487,784	4,962,911
Beneficios a empleados	20	893,220	874,812
Provisiones	21	103,800	100,000
Otros pasivos no financieros	14	428,652	1,291,007
Pasivos por operativa			
Operaciones con derivados por operativa	8	50,505,087,015	42,656,933,489
Operaciones simultáneas por operativa	8	15,093,923,442	15,119,865,101
Operaciones repo por operativa	8	162,420,618	562,788,106
Total pasivo corriente		65,833,126,001	58,402,365,129
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	17	111,311	-
Total pasivo no corriente		111,311	-
Total del pasivo		65,833,237,312	58,402,365,129
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital suscrito y pagado	22	40,366,665	40,366,665
Reserva legal		1,214,253	524,804
Reservas ocasionales		5,464,139	2,361,621
Utilidades retenidas		-	236,718
Resultado adopción por primera vez NIIF		276,137	39,419
Utilidad del ejercicio		5,579,075	6,894,485
Total patrimonio		52,900,269	50,423,712
Total pasivo y patrimonio		\$ 65,886,137,581	58,452,788,841

Las notas de la página 6 a la 62 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal (*)

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal
T.P. 155723 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión de los EEFF
del 14 de febrero de 2020)

(*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	NOTA	Por los años terminados el 31 diciembre de	
		2019	2018
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 18,515,663	19,064,692
		18,515,663	19,064,692
Gastos			
Gastos de personal	24	(5,357,701)	(5,088,112)
Gastos de actividades ordinarias	25	(4,984,399)	(5,436,937)
Gastos por depreciación y amortización	26	(2,833,460)	(1,945,923)
Gastos diversos	27	(754,527)	(843,513)
		(13,930,087)	(13,314,485)
Utilidad por actividades de operación		4,585,576	5,750,207
Ingresos de instrumentos financieros, neto	28	1,301,858	1,155,804
Otros ingresos y gastos neto	29	167,344	344,764
		6,054,778	7,250,775
Utilidad antes de impuestos			
Impuesto a las ganancias	30	(475,703)	(356,290)
Utilidad del ejercicio		\$ 5,579,075	6,894,485
Total resultado integral		\$ 5,579,075	6,894,485

Las notas de la página 6 a la 62 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal (*)

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Lilibiana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal
T.P. 155723 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión de los EEFF
del 14 de febrero de 2020)

(*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	Por los años terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018						Total Patrimonio
	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado adopción por primera vez NIIF	Utilidad del ejercicio	
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 40,366,665	-	-	(20,700)	276,137	5,268,737	45,890,839
Traslado de resultados	-	-	-	5,268,737	-	(5,268,737)	-
Constitución de reservas acta de asamblea N° 16 de marzo de 2018	-	524,804	2,361,621	(2,886,425)	-	-	-
Compensación de pérdidas	-	-	-	236,718	(236,718)	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0.58504 pesos por acción (40.366.665.415 Acciones)	-	-	-	(2,361,612)	-	-	(2,361,612)
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	6,894,485	6,894,485
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 40,366,665	524,804	2,361,621	236,718	39,419	6,894,485	50,423,712
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 40,366,665	524,804	2,361,621	236,718	39,419	6,894,485	50,423,712
Traslado de resultados	-	-	-	6,894,485	-	(6,894,485)	-
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	5,579,075	5,579,075
Apropiación por reservas según acta de asamblea N° 18 de marzo de 2019	22	689,449	3,102,518	(3,791,967)	-	-	-
Realización partida de adopción por primera vez	22	-	-	(236,718)	236,718	-	-
Dividendos decretados en efectivo- a razón de 0.078858 por acción (40.366.665.415)	22	-	-	(3,102,518)	-	-	(3,102,518)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 40,366,665	1,214,253	5,464,139	-	276,137	5,579,075	52,900,269

Las notas de la página 6 a las 62 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO Oscar Leiva Villamizar Representante Legal (*)	ORIGINAL FIRMADO Nancy Fuquen Tocarruncho Contadora (*) T.P. No. 75520 – T Vinculada a PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.	ORIGINAL FIRMADO Claudia Liliana Laguna Hidalgo Revisor Fiscal T.P. 155723 – T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe de revisión de los EEFF del 14 de febrero de 2020)
--	--	--

(*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2019	2018
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de la prestación de servicios	\$	21,764,903	22,798,750
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(6,516,601)	(6,596,020)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(4,456,941)	(4,130,671)
Pagos por impuestos y contribuciones		(5,456,562)	(4,441,480)
Intereses recibidos por cuentas de ahorro		45,161	161,735
Garantías entregadas en efectivo		61,933	54,200
Pago de intereses por arrendamiento	17	(51,982)	-
Otros cobros por actividades de operación		(231,495)	(319,862)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		5,158,416	7,526,652
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compra de títulos TES Banco de la República		(27,270,712)	(28,635,569)
Vencimiento de títulos TES Banco de la República		27,713,521	29,092,275
Compras de equipo	15	(192,789)	(1,527,436)
Compras de activos intangibles	16	(7,156,390)	(8,395,683)
Intereses por rendimientos financieros		153,808	273,735
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(6,752,562)	(9,192,678)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	22	(2,046,908)	(2,361,612)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		-	(1,686)
Pago de obligaciones por activos derechos de uso	17	(311,536)	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(2,358,444)	(2,363,298)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(3,952,590)	(4,029,324)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(61,060)	51,519
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(4,013,650)	(3,977,805)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		10,547,424	14,525,229
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$	6,533,774	10,547,424

Las notas de la página 6 a la 62 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal (*)

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Lilitana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal
T.P. 155723 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe de revisión de los EEFF del 14 de febrero de 2020)

(*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2018)
Cifras en miles de pesos colombianos

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A., (en adelante “La CRCC”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante Escritura Pública Número 0314 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría 71 de Bogotá, inscrita el 03 de abril de 2014. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”).

La CRCC no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá y tiene su oficina en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B, Oficina 1001 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, La CRCC contaba con un total de cuarenta y nueve (49) y cuarenta y ocho (48) funcionarios respectivamente.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, principalmente derivados y operaciones de mercado monetario, con el propósito de reducir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de La CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al segundo semestre de 2017.

Adicionalmente, La CRCC en cumplimiento de las leyes, decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015:

NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

Las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los que se ha aplicado la NIIF 16 – Arrendamientos. Los cambios en políticas contables significativas están descritos en la nota 3.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros del mercado monetarios son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, clasificados a valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3. Bases de preparación

La CRCC tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, y a sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultado integral, los estados de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo método directo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.4. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La CRCC.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, publicadas por el Banco de la República.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional, se presentan utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surja de los activos y pasivos financieros, se reconocen en el resultado integral.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$3,277.14 y \$3,249.75 respectivamente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018 por cada EUR la tasa equivalente a pesos fue de \$3,674.32 y \$3,775.23 respectivamente.

3. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

La NIIF 16 presenta una exención, en la cual puede optar por no aplicar el reconocimiento como activo de uso, cuando el arrendamiento sea de corto plazo (menos de doce meses) y cuando el arrendamiento del activo subyacente sea de bajo valor, el cual para la para la CRCC corresponde a los contratos de arrendamiento que no exceden de \$15.000 (quince millones de pesos) anuales. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Un activo subyacente cumple con las definiciones de bajo valor cuando:

- a. El arrendatario puede beneficiarse del uso del activo subyacente en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario;
- b. El activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.

Reconocimiento

Al inicio de un contrato, la CRCC evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la CRCC utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16.

La CRCC reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

- **Medición inicial del activo por derecho de uso**

En la fecha de inicio del contrato la CRCC medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprende:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.
- d. Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo de arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la CRCC al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la CRCC ejercerá una opción de compra. En este caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo.

- **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

La CRCC en la fecha de comienzo del contrato, como arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de inicio. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la CRCC utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

La CRCC determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- a. Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- b. Pagos por arrendamiento variables;
- c. Importes que espera pagar la CRCC como garantías de valor residual.
- d. El precio de ejercicio de una opción de compra si la CRCC está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- e. Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la CRCC ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la CRCC del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la CRCC cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La CRCC ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para los contratos cuyo activo subyacente sea de bajo valor el cual para la CRCC corresponde a los contratos que no exceden de \$15.000 (quince millones de pesos) anuales y arrendamientos a corto plazo (menos de doce meses). La CRCC reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Medición posterior

- **Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de comienzo, la CRCC medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. La CRCC aplicará los requerimientos de la depreciación de la política contable de propiedad, planta y equipo al depreciar el activo por derecho de uso.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que la CRCC, ejercerá una opción de compra, la CRCC depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el

final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la CRCC depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

La CRCC aplicará la política contable de deterioro del valor de los activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

- **Medición posterior del pasivo por arrendamiento**

Después de la fecha de comienzo, la CRCC medirá un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, la CRCC reconocerá en el resultado del período, a menos que los costos se incluyan en el importe en libros de otro activo:

- a. El interés sobre el pasivo por arrendamiento; y
- b. Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el período en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.
- c. Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos incluyendo, por ejemplo, un cambio para reflejar los cambios en los precios de alquiler del mercado que siguen a una revisión de los alquileres del mercado.

Transición

La CRCC inicio la aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019.

La CRCC realizó la aplicación de esta norma de forma retrospectiva con el efecto acumulado, en consecuencia, el efecto acumulado de adoptar la NIIF 16, se reconoce como ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019, sin re-expresar la información comparativa.

A 31 de diciembre de 2018, la norma aplicable de la CRCC para arrendamientos es la NIC 17, la cual prescribe el tratamiento de los arrendamientos para arrendatarios y arrendadores, la contabilización y la revelación de cada uno de los arrendamientos. De igual manera clasifica los arrendamientos como:

- a. **Arrendamiento operativo:** contrato mediante el cual el arrendatario conviene en hacer pagos periódicos al arrendador por los servicios de un activo, sin que el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Los pagos por arrendamientos de arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

- b. **Arrendamiento financiero:** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

Anteriormente, la CRCC determinaba al inicio de un contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 – “Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento”. Ahora la CRCC evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

La CRCC arrienda activos como propiedades y equipos de TI. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, la CRCC clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros basado en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la CRCC. Bajo la NIIF 16, la CRCC reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance.

Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo NIC 17

Anteriormente, la CRCC clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos de la CRCC al 1 de enero de 2019. Los activos por derecho de uso son medidos:

- por su importe en libros como si la NIIF 16 se hubiera aplicado desde la fecha de inicio, descontada utilizando la tasa incremental por préstamos de la CRCC en la fecha de la aplicación inicial: la CRCC aplicó este enfoque a su arrendamiento de propiedades más grandes; o
- por su importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago de arrendamiento pagado por anticipado o acumulado: la CRCC aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

La CRCC ha probado sus activos por derecho de uso por deterioro en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La NIIF 16 establece el tratamiento para los arrendamientos, donde busca que el arrendatario reconozca un activo por el derecho del uso del bien que se ha tomado en arriendo, a su vez reconocer un pasivo por la obligación de pago que se genera a favor del arrendador.

El numeral 9 de la NIIF 16, establece que, al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La NIIF 16, presenta una exención, en la cual puede optar por no aplicar el reconocimiento como activo de uso, cuando el arrendamiento sea de corto plazo y cuando el arrendamiento del activo subyacente sea de bajo valor.

Un activo cumple con las definiciones de bajo valor cuando:

- a. El arrendatario puede beneficiarse del uso del activo subyacente en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario; y
- b. El activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.

La CRCC consideró en primer lugar definir un arrendamiento a corto plazo como aquel que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo máximo posible de 12 meses o menos y de bajo valor además de analizar la definición anteriormente indicada se consideran arrendamientos anuales por un menor valor de quince millones de pesos \$ 15.000 o menos.

Al finalizar el análisis de la norma se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. Los contratos de arrendamientos en los cuales la CRCC actúa como arrendatario, son; i) el suscrito con Deceval S. A., ii) Nerida Parra Leyton, en los cuales las ventajas y derecho del uso del activo se encuentran en cabeza de la CRCC, por tal razón la CRCC, y tomando en consideración lo establecido en la NIIF 16, reconoce un activo por derecho de uso por cada uno de los bienes y a su vez, un pasivo por la obligación de pago del arrendamiento.
- b. La CRCC reconoce la depreciación de los activos recibidos, por el tiempo de arrendamiento establecido en el contrato.
- c. La CRCC, reconoce un gasto por los activos recibidos en arrendamiento, cuando cumpla las condiciones de bajo valor o arrendamiento por tiempo inferior a un año.
- d. La CRCC revelará información sobre sus arrendamientos en los que actúa como arrendatario en una nota única o sección separada de sus estados financieros.

- e. La CRCC revelará en los estados financieros, la naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendamiento; salidas de efectivo futuras a las que el arrendamiento está potencialmente expuesto; garantías por los arrendamientos; arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario; así como restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; transacciones de venta con arrendamiento posterior.
- f. En la determinación de los pasivos de arrendamiento, la CRCC evalúa la aplicación de la metodología la tasa de interés incremental de endeudamiento, para determinar esta tasa de descuento aplicada, se tuvo en cuenta como consideraciones principales que:
 - i. La tasa refleja el monto para adquirir un activo de valor similar al activo de derecho de uso. en lugar de adquirir todo el activo subyacente.
 - ii. La tasa refleja la posición crediticia de la entidad.

En línea con lo anterior, la CRCC estableció como metodología para determinar esta tasa:

Tasas observables: Se pueden considerar las tasas que han sido pagadas anteriormente para pedir dinero prestado para compras de activos similares a los arrendados o la tasa de endeudamiento y aplicar ajustes para asegurar que cumpla con la definición de tasa incremental de endeudamiento.

Como resultado del procedimiento anteriormente indicado y dado que la CRCC utiliza la tasa incremental por préstamos tomada de la cotización por parte de una entidad financiera para créditos de leasing., así las cosas y en consideración con la información cotizada en el mercado financiero la CRCC tiene la siguiente tasa con las cuales realiza el cálculo del impacto sobre los contratos que cumplen las características establecidas por NIIF 16.

Indicación comercial de Leasing Financiero

Valor	\$ 793.000
Plazo	36 meses
Tasa	IBR (mes) + 3.2%
Amortización	Mensual
Intereses	Mensual
Línea	Leasing inmobiliario

Impacto en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la CRCC reconoció activos por derecho de uso adicionales y pasivos por arrendamiento adicionales. El impacto de transición se resume a continuación.

1 de enero de 2019

Activos por derechos de uso – propiedades planta y equipo	\$	727,506
Pasivos por arrendamiento	\$	727,506

Al medir los pasivos por arrendamientos para los arrendamientos que fueron clasificados como arrendamientos operativos, la CRCC descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa aplicada es del 7.31%.

4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista, en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por La CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

Operaciones de reporto o reporte y riesgo

La CRCC, de acuerdo con las políticas generales de inversión de las garantías establecidas en el reglamento de funcionamiento de la CRCC y en la Circular Única, podrá invertir los recursos en efectivo recibidos como Garantía, de acuerdo los criterios de inversión de estas garantías en cumplimiento con los requisitos del numeral 2 del reglamento de funcionamiento de La CRCC

4.2. Efectivo con destinación específica

La CRCC tendrá reflejado como efectivo con destinación específica los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia, en la cual se registran las garantías en efectivo recibidas por la CRCC por parte de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de La CRCC.

4.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de La CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, afectan la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por La CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por la CRCC están protegidas por el principio de finalidad y de protección de las garantías.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan incrementen o sustituyan las garantías exigidas por la CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La CRCC como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo de la CRCC, se gestionan los Segmentos de Derivados y de Renta Fija, en donde se registran cada una de las operaciones aceptadas según se trate: Derivados Estandarizados y no Estandarizados para el primer Segmento, Operaciones Simultáneas para el segundo Segmento, Operaciones Repo sobre Acciones para el tercer Segmento denominado Segmento de Renta Variable y Operaciones Swaps de tasa de interés para el cuarto segmento denominado Segmento Swaps. Para cada caso la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la Compensación y Liquidación de las Operaciones Aceptadas por la Cámara, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio; la constitución de garantías para los Fondos de Garantía Colectiva de cada segmento le permite a la CRCC mutualizar las eventuales pérdidas ante el incumplimiento de algún Miembro.

Para cada segmento, la CRCC realiza pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. En el diseño de estos escenarios involucra el rompimiento de correlaciones entre activos históricamente correlacionados y se crean correlaciones entre aquellos activos que históricamente no guardan relación. Se calculan las pérdidas en situación de estrés, escogiendo, para cada miembro, aquel escenario en el que se presente la mayor pérdida para luego compararla con sus garantías depositadas o exigidas. Como resultado de este proceso se obtiene el riesgo en situación de estrés que determinará el aporte de cada miembro al fondo de garantía colectiva.

Por otra parte, la CRCC diariamente realiza el estrés test del Fondo de Garantía Colectiva verificando que los recursos financieros prefinanciados cubran como mínimo a los dos miembros con mayor exposición ante la CRCC.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con el Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, de la Circular Básica Contable, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada.

En el caso de que La CRCC no tenga control sobre las garantías constituidas en títulos, estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de La CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro se realiza en cuentas del balance, y se constituyen como un efectivo restringido.

4.4 Compromisos

Compromisos de operaciones de compensación y liquidación con miembros - El objeto principal de La CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con La CRCC y no entre sí, es decir, se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador, mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza La CRCC por la aceptación de operaciones de:

- i Derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS Overnight Indexed Swap, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones).

- ii. Derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR).
- iii. Operaciones simultáneas.
- iv. Operaciones repo
- v. Operaciones Swaps de tasa de interés

Estos instrumentos generan derechos y obligaciones que mientras estén vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es reconocida a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por La CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas.

Las posiciones abiertas se presentan en los estados financieros por cada miembro y por cada tipo de producto totalizado (activo o pasivo), según corresponda.

Debido a que La CRCC diariamente debita o acredita la cuenta CUD de los miembros que tienen posiciones abiertas como resultado del proceso de compensación y liquidación, la valoración no se reconoce en las cuentas de resultado de La CRCC.

4.5. Instrumentos financieros

4.5.1. Activos financieros

Incluye las inversiones adquiridas por La CRCC, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La CRCC clasifica las inversiones de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9, sección 4.1, las cuales son las siguientes:

- Costo amortizado (al vencimiento)
- Valor razonable con cambios en resultados (inversiones negociables)

Las inversiones financieras serán reconocidas de acuerdo a los lineamientos del capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales están regulados por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su título IV artículo 1.1.4.1.2, donde se establece las excepciones de reconocimiento, para las entidades vigiladas por la Superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se indican las características con las que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de La CRCC de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Inversiones negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Adicionalmente, La CRCC registra dentro de sus activos financieros por operativa las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, Futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas y Repo.

La CRCC debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros, por su valor razonable, teniendo en cuenta el objeto social de La CRCC y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

4.5.2. Cuentas por cobrar

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios, en el desarrollo de sus operaciones propias de la CRCC. La CRCC reconoce el derecho al activo financiero, cuando, y solo cuando, las obligaciones contractuales sean cumplidas, los servicios hayan sido prestados durante el periodo establecido y los derechos y riesgos se han transferido en los servicios realizados.

Las cuentas por cobrar, y los cambios en su valor se registran en el estado de resultados integrales.

Las cuentas por pagar son reconocidas al valor de la transacción.

4.5.3. Deterioro de valor enfoque simplificado para Cuentas por Cobrar.

La CRCC mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, tomando como referencia la NIIF 9, párrafo 5.5.15

(Párrafo 5.5.15) A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- (a) cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - (i) no contienen un componente financiero significativo (o cuando la entidad aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15 o
 - (ii) contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas:

La CRCC como entidad de contrapartida central del mercado de capitales colombiano, puede determinar en su análisis de pérdidas esperadas e incumplimientos de pagos futuros, que las probabilidades de incumplimiento por parte de sus cuentas por cobrar comerciales, se debe definir por el comportamiento económico del país y su indicador más fiable es el PIB, donde La CRCC analiza la proyección en un periodo futuro de 5 años de este indicador y como puede impactar en el incumplimiento y recuperabilidad de sus flujos futuros, en caso de ser un indicador negativo, La CRCC lo contemplará en su cálculo de pérdidas esperadas.

La CRCC da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la CRCC no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar.

Se ha establecido que el análisis del modelo se realizará de forma anual pero el cálculo se actualizará trimestralmente.

4.5.4. Pasivos financieros

Es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en

condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros se registran en la fecha en que la entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Todos sus pasivos financieros serán reconocidos inicialmente por su 'valor razonable' más, en ciertas situaciones, estos serán reconocidos al valor de la transacción.

Adicionalmente, La CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros por operativa las posiciones pasivas como resultado, de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas y Repo.

Medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados, las cuentas por pagar son medidos al costo de transacción. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

En relación con los pasivos financieros, estos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Sea descargada (un acreedor paga el pasivo)
- Sea cancelado (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)
- Cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%)

4.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo que posee La CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de

cómputo y mejoras en propiedades tomadas en arriendo principalmente. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento, se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de propiedades y equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

1. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial La CRCC aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, La CRCC analiza si existen evidencias de deterioro, La CRCC analiza si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Las mejoras a propiedades ajenas se reconocen como activos fijos.

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para propiedades y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de tecnología informática y de comunicaciones y puede cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

A continuación, se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo

Descripción	Método de depreciación	Vida útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años
Mejoras en propiedad ajena	Línea recta	Según duración del contrato

4.7. Intangibles

La CRCC reconoce sus activos intangibles teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Identificación: Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo, generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la entidad.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

La CRCC reconoce los proyectos y licencias como parte de los de los activos intangibles de acuerdo con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- Se tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
- Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del software que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Así mismo el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Ejemplos de desembolsos atribuibles

Si califican como costos atribuibles:	No califican como costos atribuibles:
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales)
Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente	Los costos de administración y otros costos indirectos generales

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Activos intangibles generados internamente

El proceso de generar un activo intangible se divide en las fases de investigación y de desarrollo.

Si las dos fases no se distinguen todos los gastos incurridos deben ser atribuidos a la fase de investigación.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Actividades de investigación	Actividades de desarrollo
Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos	El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, demodelos y prototipos
La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos	El diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva
La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios	El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial
La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas paramateriales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado	El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado

Determinación del costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Si es costo	No es costo
Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible	Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible	Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado
Los honorarios para registrar los derechos legales	Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.
La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles	

En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios.

- a) Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- b) Desembolsos por actividades formativas.
- c) Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).
- d) Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) por su disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Vida útil y métodos de amortización.

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del período de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de La CRCC sobre el período en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el período o los períodos de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de La CRCC sin un costo significativo.

A continuación, se detalla las vidas útiles estimadas y el método de amortización para los activos intangibles:

<u>Descripción</u>	<u>Método de amortización</u>	<u>Vida útil</u>
Licencias	Línea recta	Entre 12 y 60 meses
Proyectos: Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	Tiempo económico útil del activo

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor

registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se reconoce al valor razonable, según lo definido en el párrafo anterior.

4.8 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La CRCC por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas y aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La CRCC determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que La CRCC es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

4.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar, puede ser medido con fiabilidad.

Obligaciones por desmantelar, retirar y restaurar Activos

Los costos de desmantelar un activo, retirar el activo o restaurar las instalaciones a su estado original después del retiro, debe ser estimado y reconocido como un pasivo cuando surja la obligación. El cargo correspondiente es capitalizado como parte del activo y se amortizan durante la vida útil del activo.

Las obligaciones por restauración se reconocen cuando existe una obligación legal o una obligación implícita, una obligación legal se establece en un contrato. Una obligación implícita es establecida por un patrón de práctica pasada o una declaración específica realizada por la operación que indica que aceptará ciertas responsabilidades, como la restauración de las instalaciones de una estación base si se retira.

No se reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelará en notas.

4.10. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga La CRCC a sus empleados.

Los beneficios a los empleados se reconocen de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplicará por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados.

Para efectos de la aplicación de esta política, La CRCC no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a corto plazo

Beneficios para todos los empleados - Salarios, primas legales y extralegales, cesantías, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, incapacidades, seguros de vida, aporte Institucional empleado/empresa, aporte voluntario, auxilios monetarios, plan celular, auxilios monetarios de financiación, condonación de programas académicos y aportes parafiscales que se pagan antes de 12 meses al final del periodo.

La CRCC tiene definido entregar una bonificación por mera liberalidad a sus funcionarios que depende del cumplimiento de los objetivos definidos en el Balance Score Card de la entidad y además del cumplimiento y desempeño individual de cada funcionario. La CRCC efectúa el pago en febrero del año siguiente posterior al cierre del periodo.

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de La CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior - Seminarios, diplomados, certificaciones y especializaciones (Postgrados).

Todos los beneficios de corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a La CRCC durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

4.11. Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos deben medirse por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo puede ser cancelado, entre partes debidamente informadas, en una transacción normal de negocios.

La CRCC contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas normales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a prestar;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a prestar;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la CRCC desarrolla:

Tipo de transacción	Descripción
Membresía	<p>Pago inicial que se realiza por afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de la CRCC.</p> <p>Este pago le permite al Miembro participar en la Compensación y Liquidación en todos los Segmentos de la Cámara excepto en el Segmento Swaps para el cual se establece un cobro adicional e independiente. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores. Al Miembro no Liquidador que sea admitido como Miembro Liquidador Individual se le cobra el importe del cargo de Miembro Liquidador a los seis (6) meses de su afiliación al Sistema siempre y cuando para esa fecha esté actuando en ambas modalidades respecto de Segmentos distintos de la Cámara, salvo si se trata del Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Pago para participar en el Segmento Swaps. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores.</p>

Mantenimiento	<p>Importe mensual a cargo de los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores y Agentes Custodios en virtud del cual se realiza el mantenimiento de la afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de la CÁMARA para participar en todos los Segmentos excepto en el Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Para los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores que participen en el Segmento Swaps aplicará adicionalmente un importe mensual de mantenimiento de afiliación.</p>
Tipo de Conexión	Importe mensual a cargo de los Miembros que además de la conexión vía Terminal "Station", emplean algún otro tipo de Terminal para su conectividad con la compañía.
Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado Estandarizado	<p>Tarifa variable establecida como un valor en pesos por cada Contrato de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.</p> <p>Las transacciones compuestas por la compraventa de más de un Instrumento como lo son los Contratos de "roll over" o "time spreads" se cobrarán de acuerdo con los Contratos que componga cada Instrumento compuesto.</p>
Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado	<p>Forward NDF USD/COP: Tarifa variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado Forward NDF USD/COP establecida como un valor en pesos por cada Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de una operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la Cámara una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.</p> <p>OIS IBR Formación: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una</p>
Tipo de transacción	Descripción
	<p>Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara. OIS IBR: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.</p>
Compensación y Liquidación de Operaciones Swaps	IRS e IRS Overnight: Tarifa Variable para los IRS establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones Simultáneas	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la operación simultánea, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.

Compensación y Liquidación de Operaciones Repo	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación Repo, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Notificación y Entrega.	Tarifa que se genera por la decisión de llevar a la entrega una Posición de Futuros. Se cobra vinculado al tipo de Liquidación sea ésta efectiva (con la entrega del subyacente) o financiera como un valor por cada Contrato y punta compradora o vendedora que se dé al momento de la entrega
Operaciones de Gestión de t+1 en adelante.	Cargo por Contrato que se genera por operaciones de Traspaso, Give Up, Ajuste de Posición u otras similares que apliquen sobre posiciones abiertas negociadas en días anteriores al día de la Operación de gestión.
Empleo de Cuenta Residual	Cargo por Contrato que se genera por operaciones que la CÁMARA debe asignar a la "Cuenta Residual" del Miembro, cuando éste no asignó durante el día las operaciones de la "Cuenta Diaria".
Tarifa por Administración de Inversión de las Garantías constituidas en efectivo	Tarifa variable establecida como un porcentaje del total de los intereses generados por la(s) inversión(es).
Eventos Retardo	Cargo generado por incurrir el Miembro en un evento de retardo. La Cámara cargará al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará sobre el valor de las liquidaciones atrasadas una tasa de interés equivalente a la máxima
Tipo de transacción	Descripción
	tasa de mora legal vigente, devengándose durante el tiempo en que se mantenga el retardo.
Medidas Preventivas	Cargo generado al Miembro frente al cual la CRCC ordene una o varias medidas preventivas y por cada evento a que haya lugar la aplicación de una o varias medidas preventivas. Por la ocurrencia de este hecho la Cámara cargará al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará el pago de un interés de mora a la tasa máxima permitida por la Ley, sobre las sumas atrasadas, devengándose durante el tiempo en que se Mantenga el retardo.
Liberación y constitución de Garantías.	Cargo generado por los eventos de liberación y sustitución de Garantías cuando sobrepasa los límites establecidos
Cambios en la vinculación con Agentes Custodios y de Pago.	Se cobrará una tarifa fija denominada en pesos a aquellos Miembros que en más de una oportunidad al trimestre decidan modificar su situación de custodia de valores o domiciliación de recursos ya sea empleando otros Miembros para desarrollar estas funciones o asumiéndolo ellos mismos.
Gestión de Garantías por parte de la CÁMARA.	Se genera en el momento en que la CÁMARA debe gestionar la constitución de Garantías por parte de un Miembro, en momentos diferentes a la solicitud de Garantías extraordinarias. Cuando algún funcionario de la CÁMARA deba comunicarse con el Miembro para solicitar la constitución regular de Garantías, le dará un plazo para realizar dicha acción. Al finalizar este plazo si el Miembro no ha constituido las Garantías y requiere insistencia por parte de la CÁMARA, se generará un cobro equivalente a un valor porcentual del monto requerido en garantía.
Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro, para la extensión de la Sesión de Gestión de Garantías para la constitución y/o liberación de garantías.

4.12. Reconocimiento de gastos

La CRCC reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.13. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, La CRCC utiliza el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

A continuación, se describen las 3 actividades que componen el estado de flujos de efectivo:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

4.14. Partidas corrientes y no corrientes

La CRCC presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Para reconocer un activo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Todos los demás activos se consideraran como activos corrientes

Para reconocer un pasivo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Esperar liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Mantener el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerará como no corriente.

5. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año, incluyen los siguientes:

Instrumentos financieros derivados

Para los instrumentos financieros derivados estandarizados, no estandarizados y demás instrumentos financieros en los que la CRCC se ha interpuesto como contrapartida central y teniendo en cuenta que estos instrumentos fueron valorados usando metodologías que no son basadas en datos observables del mercado ver la nota 8.

Impuesto sobre la renta

La CRCC está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal

correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La CRCC evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de La CRCC. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

Impuesto diferido

La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables teniendo en cuenta que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la gerencia de La CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Ver nota 30.

Estimación para contingencias

La CRCC realiza y registrará una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIIF

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la CRCC; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros (separados/consolidados) de la CRCC.

Norma de información financiera

Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.

Tema de la norma o enmienda

Modificación completa al marco conceptual anterior

Detalle

Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.

El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.

NIC 19 – Beneficios a los empleados.

Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.

La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

NIIF 3 – Combinaciones de negocios. -

Definición de negocio.

Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocio.

NIC 1 – Presentación de estados financieros.
NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.

La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”. Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Administración y gestión del riesgo

1. Riesgos asociados a la actividad como Contraparte Central de La CRCC:

1.1. *Riesgo de crédito de la contraparte*

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago, compensación y liquidación el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la CRCC.

Conforme a lo anterior, la CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y la exposición potencial futura, la cual se recalcula, mide y vigila a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales la CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), estas Garantías por Posición cubren tanto la exposición actual de la posición (variation margin para productos con liquidación diaria y variation margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de la CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como son las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales y las Garantías Extraordinarias.

De otra parte, la CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros profondeados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera

íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a la CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez:

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, la CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, para, por esta vía, determinar los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de la CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo la CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Asimismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, la CRCC S.A. puede verificar la suficiencia de las garantías en efectivo y/o valores en el intradía (cada 5 minutos).

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, la CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP). Los principales mecanismos de la CRCC S.A. para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en la CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de la CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a la CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de la CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública, y; iv) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de la CRCC S.A. y de los Miembros y con los valores altamente líquidos como son los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que la CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las

exposiciones crediticias frente a los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal:

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a la CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incluido en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Asimismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley 964 de 2005 y por el Decreto 2555 de 2010. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigencia fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y complementado a través de Circulares que se compendian en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, la CRCC de manera previa a impartir la autorización respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, la CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes segmentos de la CRCC S.A.: (i) segmento de derivados financieros; (ii) segmento de renta fija y (iii) segmento de renta variable y (iv) segmento swaps.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de la CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a la CRCC S.A. y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la Gestión del Balance de La CRCC:

Durante el año 2019 la CRCC administró recursos líquidos comprendidos por efectivo e inversiones que al cierre de 2019 y 2018 ascendieron a un valor \$34,446,034 y \$37,656,267 respectivamente.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1 Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume la CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo la Junta Directiva de la CRCC aprobó que las inversiones se ajustarán a la política de inversión del patrimonio la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad, y consecuentemente se administró el portafolio de inversiones en el 2019 y 2018 de conformidad con la Política de Inversiones establecida:

- Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años.
- Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

A continuación, se detalla los análisis de sensibilidad de los riesgos al que puede estar expuesta la CRCC en cuanto a la tasa de cambio y de interés.

Riesgo Tasas de Cambio

La CRCC constituyó en 2016 una cuenta en moneda extranjera (USD) con el fin de contar con flujos de efectivo en esa divisa para soportar obligaciones presentes y futuras en esta moneda. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2019 y 2018. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad en las tasas de cambio.

	31 diciembre de 2019		31 diciembre de 2018	
	US \$	Pesos	US \$	Pesos
Activos corrientes	US\$ 214,444	\$ 702,762	US\$ 710,324	\$ 2,308,374
Pasivos corrientes	(33,925)	(111,177)	(608,957)	(1,978,957)
Posición neta activa	US\$ 180,519	\$ 591,585	US\$ 101,367	\$ 329,417

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2019, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2019 habría sido \$59,158 y 2018 \$32,941.

Riesgo de tasa de interés

La CRCC tiene exposiciones a los efectos en las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de la CRCC al corte del 31 diciembre de 2019 y 2018 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0.5 puntos porcentuales:

<u>Activos financieros</u>		<u>Saldo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Favorable</u>	<u>Desfavorable</u>
A 31 diciembre 2019	\$	27.912.260	4,8%	139.561	(139.561)
A 31 diciembre 2018	\$	27.108.843	4,4%	137.044	(137.044)
<u>Pasivos financieros</u>		<u>Saldo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Favorable</u>	<u>Desfavorable</u>
A 31 diciembre 2019	\$	11,666	28,3%	58	(58)
A 31 diciembre 2018	\$	2.088	29,1%	10	(10)

Así mismo periódicamente se revisa el VaR del portafolio de inversión en el comité de inversiones con Valores Bancolombia quien calcula diariamente dicho indicador con un horizonte tiempo de 10 días y un nivel de confianza del 99%. El límite establecido para el portafolio es de 1,70% que es un límite establecido para los portafolios de protección de capital y los resultados obtenidos están muy por debajo de este límite indicando un nivel de exposición de riesgo bajo. A continuación, se presentan los cálculos realizados para cada uno de los cuatro trimestres del 2019

<u>Fecha de corte</u>	<u>VaR</u>	
	<u>Calculado</u>	<u>Límite</u>
19/03/2019	0,16% con un consumo de 9,41%	
30/06/2019	0,18% con un consumo de 10,42%	
30/09/2019	0,07% con un consumo de 4%	1,70%
31/12/2019	0,18% con un consumo de 10,4%	

2.2 Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2019 y 2018 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

La máxima exposición al riesgo de crédito de La CRCC, de acuerdo con la NIIF 7 (Instrumentos financieros), corresponde al valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como se indica a continuación:

	Nota	2019	2018
Efectivos y equivalentes al efectivo			
Bancos nacionales	9	\$ 6,526,469	\$ 10,544,155
Instrumentos financieros a valor razonable			
Gobierno	8-11	27,912,260	27,108,843
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	12	176,228	60,170
Total máxima exposición al riesgo de crédito		\$ 34,614,957	\$ 37,713,798

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

	2019	2018
Calidad crediticia		
Banco de la República	\$ 1,045,029	1,241,721
Grado de Inversión	5,481,440	9,302,434
Total calificación	\$ 6,526,469	10,544,155

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	2019	2018
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 27,912,260	27,108,843
Total calificación	\$ 27,912,260	27,108,843

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2019	2018
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 174,430	45,411
Sin calificación o no disponible	1,798	14,759
Total calificación	\$ 176,228	60,170

2.3. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1.5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superará tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2019 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Activos	Flujo de efectivo contractual		
	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>	<u>Total</u>
A 31 de diciembre de 2019			
Efectivo	\$ 6,526,469	-	6,526,469
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,912,260	-	27,912,260
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	163,944	10,486	174,130
Total activos	34,602,673	10,486	34,613,159
Pasivos			
Obligaciones financieras	(457,894)	-	(457,894)
Cuentas por pagar	(1,487,784)	-	(1,487,784)
Total pasivos	(1,945,678)	-	(1,945,678)
Posición neta	\$ (32,656,995)	10,486	(32,667,481)

Activos	Flujo de efectivo contractuales		
	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>	<u>Total</u>
A 31 de diciembre de 2018			
Efectivo	\$ 10,547,424	-	10,547,424
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,108,843	-	27,108,843
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	56,234	3,936	60,170
Total activos	37,712,501	3,936	37,716,437
Pasivos			
Obligaciones financieras	(2,088)	-	(2,088)
Cuentas por pagar	(4,962,911)	-	(4,962,911)
Total pasivos	(4,964,999)	-	(4,964,999)
Posición neta	\$ (31,502,512)	3,936	(31,506,448)

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanente relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. Riesgo Operativo

Entendido como la posibilidad que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, sus procesos, su tecnología, su infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo reputacional y el legal; la administración de este riesgo es liderada por la Dirección de Riesgos no Financieros.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operativo (inherente y residual), integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultado de esta labor se determinó para

la Cámara un nivel de exposición al riesgo “aceptable” guardando concordancia con las disposiciones aprobadas por la Junta Directiva.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Medición a valor razonable

La CRCC realizó un análisis de los activos y pasivos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados en los distintos niveles:

Datos de entrada de Nivel 1: Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Datos de entrada de Nivel 2: Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Datos de entrada de Nivel 3: Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES/TCO, los cuales se clasifican dentro del nivel uno (1) ya que su valoración depende de mercados activos a los cuales se puede acceder al momento de su valoración, esta valoración se reconoce en el resultado integral.

Por otro lado, para las posiciones reconocidas dentro del grupo de activos financieros propias y operativas, se adquieren los precios de valoración del mercado por medio del proveedor Precia PPV S.A, y según la jerarquía establecida en la NIIF 13 “Valor Razonable” se clasifican dentro de Nivel 2 por ser datos no observables en el mercado, estas valoraciones son realizadas para fines de compensación y liquidación realizadas por la CRCC y no tienen impacto en el resultado integral.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable recurrente clasificados a nivel 2 para las operaciones propias y por operativa

	<u>Técnicas de valoración para nivel 2</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
Derivados estandarizados		
Futuros de monedas		- Precios de cierre (proveedor de precios)
Futuros de títulos		
Futuros de índices		
Futuros de tasas de interés	Mercado	- Multiplicador (tamaño de contrato)
Futuros de energía		
Opciones sobre acciones		- No. de contratos
Swaps tasa de interés		
Derivados no estandarizados		
Forward NDF USD/COP	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos
Operaciones simultáneas y repo		
Operaciones simultáneas		- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos
Operaciones repo	Mercado	

Activos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) propias y por operativa de La CRCC medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 sobre bases recurrentes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2		
		Propias	Propias	Por operativa	
Activos financieros a valor razonable					
Inversiones títulos TES	\$ 27,912,260	27,912,260	-	-	27,912,260
Derivados					
Forwards de moneda	47,755,982,531	-	-	47,755,982,531	47,755,982,531
Swaps de tasa de interés	825,127	-	-	825,127	825,127
Contratos futuros de negociación					
De títulos	2,509,764,454	-	-	2,509,764,454	2,509,764,454
De monedas	215,745,485	-	-	215,745,485	215,745,485
De índices	15,899,378	-	-	15,899,378	15,899,378
De tasa de interés	189,260	-	-	189,260	189,260
De otros	6,397,200	-	-	6,397,200	6,397,200
Opciones de negociación					
Calls de monedas	35,180	-	-	35,180	35,180
Puts de monedas	248,400	-	-	248,400	248,400
Total derivados	50,505,087,015	-	-	50,505,087,015	50,505,087,015
Operaciones de mercado monetario					
Operaciones simultáneas	15,093,923,442	-	-	15,093,923,442	15,093,923,442
Operación repo	184,503,718	-	22,083,100	162,420,618	184,503,718
Total operaciones de mercado monetario	15,278,427,160	-	22,083,100	15,256,344,060	15,278,427,160
Total activos financieros a valor razonable	\$ 65,811,426,435	27,912,260	22,083,100	65,761,431,075	65,811,426,435

Activos financieros a 31 de diciembre de 2018	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2		
		Propias	Propias	Por operativa	
Activos financieros a valor razonable					
Inversiones títulos TES	\$ 27,108,843	27,108,843	-	-	27,108,843
Derivados					
Forwards de moneda	40,641,623,595	-	-	40,641,623,595	40,641,623,595
Swaps de tasa de interés	5,062,713	-	-	5,062,713	5,062,713
Contratos futuros de negociación					
De títulos	1,509,723,054	-	-	1,509,723,054	1,509,723,054
De monedas	486,527,802	-	-	486,527,802	486,527,802
De índices	13,485,500	-	-	13,485,500	13,485,500
De tasa de interés	510,825	-	-	510,825	510,825
Total derivados	42,656,933,489	-	-	42,656,933,489	42,656,933,489
Operaciones de mercado monetario					
Operaciones simultáneas	15,119,865,101	-	-	15,119,865,101	15,119,865,101
Operación repo	581,799,906	-	19,011,800	562,788,106	581,799,906
Total operaciones de mercado monetario	15,701,665,007	-	19,011,800	15,682,653,207	15,701,665,007
Total activos financieros a valor razonable	\$ 58,385,707,339	27,108,843	19,011,800	58,339,586,696	58,385,707,339

A continuación, se discrimina al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las posiciones activas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones repo y simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación:

	2019		2018	
	Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Derivados				
Contratos forward de negociación				
Monedas	\$ -	47,755,982,531	-	40,641,623,595
Contratos futuros de negociación				
Títulos	-	2,509,764,454	-	1,509,723,054
Monedas	-	215,745,485	-	486,527,802
Índices	-	15,899,378	-	13,485,500
Tasas de interés	-	189,260	-	510,825
Otros	-	6,397,200	-	-
Contratos swaps de negociación	-	825,127	-	5,062,713
Opciones de negociación				
Calls de monedas	-	35,180	-	-
Puts de monedas	-	248,400	-	-
Total derivados	-	50,505,087,015	-	42,656,933,489
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones simultáneas		15,093,923,442		15,119,865,101
Repo	22,083,100	162,420,618	19,011,800	562,788,106
Total operaciones de mercado monetario	22,083,100	15,256,344,060	19,011,800	15,682,653,207
Total posiciones activas	\$ 22,083,100	65,761,431,075	19,011,800	58,339,586,696

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados y operaciones del mercado monetario. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Pasivos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 sobre bases recurrentes.

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	(1) Nivel 2
Pasivos financieros a valor razonable		
Derivados		
Forward de moneda	\$ 47,755,982,531	47,755,982,531
Swaps de tasa de interés	825,127	825,127
Contratos futuros de negociación		
De títulos	2,509,764,454	2,509,764,454
De monedas	215,745,485	215,745,485
De índices	15,899,378	15,899,378
De tasa de interés	189,260	189,260
De otros	6,397,200	6,397,200
Opciones de negociación		
Calls de monedas	35,180	35,180
Puts de monedas	248,400	248,400
Total derivados	50,505,087,015	50,505,087,015
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	15,093,923,442	15,093,923,442
Operaciones Repo	162,420,618	162,420,618
Total operaciones de mercado monetario	15,256,344,060	15,256,344,060
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 65,761,431,075	65,761,431,075
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018	Valor en libros	Nivel 2
Pasivos financieros a valor razonable		
Derivados		
Forward de moneda	\$ 40,641,623,595	40,641,623,595
Swaps de tasa de interés	5,062,713	5,062,713
Contratos futuros de negociación		
De títulos	1,509,723,054	1,509,723,054
De monedas	486,527,802	486,527,802
De índices	13,485,500	13,485,500
De tasa de interés	510,825	510,825
De otros	-	-
Total derivados	42,656,933,489	42,656,933,489
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	15,119,865,101	15,119,865,101
Operaciones Repo	562,788,106	562,788,106
Total operaciones de mercado monetario	15,682,653,207	15,682,653,207
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 58,339,586,696	58,339,586,696

(1) Proceso de compensación y liquidación realizados por la CRCC

Los títulos objeto de las operaciones simultáneas y de las operaciones repo que compensa y liquida La CRCC, como contrapartida central, se encuentran registrados como garantías, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica y Financiera, los cuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para operaciones simultáneas ascienden a un valor de \$14,947,837,374 y \$15,117,100,545, respectivamente y a 31 de diciembre de 2019 y 2018 para las operaciones Repo ascienden a un valor de \$235,785,819 y \$774,688,722.

Por otro lado, como parte del proceso diario de remuneración de garantías, La CRCC en nombre de sus miembros realizó una operación REPO cerrada el 30 de diciembre de 2019 y el 28 de diciembre de 2018, con las garantías recibidas y entregadas en efectivo, autorizadas por sus miembros. Dichas operaciones se reconocen contablemente en el activo financiero con un valor al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de \$22,083,100 y \$19,011,800, respectivamente. A continuación, se detallan:

<u>Año</u>	<u>Contraparte</u>		<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Vencimiento</u>
2019	Credicorp Capital Colombia S.A.	\$	22,083,100	2.85% N.A.	30/12/2019	2/01/2020
2018	Credicorp Capital Colombia S.A.	\$	19,011,800	1.21% N.A.	28/12/2018	2/01/2019

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Durante el periodo 2019 La CRCC realizó operaciones de derivados estandarizados Non-Delivery Futuros cuyo subyacente es la tasa de cambio del peso frente al dólar. Para definir quien gira o recibe el flujo se tiene en cuenta el precio pactado en el contrato contra el último precio de cierre. A continuación, se relacionan los contratos que se realizaron durante el año 2019

<u>Nemotécnico</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor operación</u>	<u>Ultimo precio</u>	<u>Precio cierre</u>	<u>Valor mercado</u>	<u>Neto realizado</u>
TRMU19F	2019/09/11	50,000	1	156,100	173,291	171,441	171,441	15,341
TRMU19F	2019/09/11	50,000	1	156,550	173,291	171,441	171,441	14,891
TRMU19F	2019/09/11	50,000	2	315,788	346,582	342,882	342,882	27,094
TRMU19F	2019/09/11	50,000	4	634,580	693,164	685,764	685,764	51,184

9. EFECTIVO

El efectivo se compone por las siguientes partidas:

		<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Efectivo			
Administración de liquidez (1)	\$	2,813,590	5,668,201
Bancos nacionales		3,010,117	2,567,580
Bancos extranjeros (2)		702,762	2,308,374
Caja moneda extranjera		5,305	1,890
Caja moneda local		2,000	1,379
Total	\$	6,533,774	10,547,424

- (1) En el efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta La CRCC en cuentas bancarias para el manejo del portafolio de inversión, compra y venta de títulos TES y los pagos por concepto de contratos futuros de TRM. La variación se presenta por los traslados realizados a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá para el pago de sus obligaciones.
- (2) Esta cuenta comprende el saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la cuenta del Banco de Bogotá sucursal Miami, la disminución corresponde principalmente al pago de proveedores como Meff por \$2,072,752 y BME por \$1,290,683 por servicios prestados en 2018.

Al cierre de 31 de diciembre 2019 y 2018 las partidas conciliatorias que se reflejan en los Bancos corresponden a tarifas cobradas el último día del cierre de periodo que se ven reflejadas el primer día hábil del siguiente periodo. No existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las entidades que administran el disponible de La CRCC:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Calificación crediticia		
Banco de la República de Colombia	\$ 1,045,029	1,241,721
Entidades calificadas AAA	5,481,440	9,302,434
Total	\$ 6,526,469	10,544,155

No existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

10. EFECTIVO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo del efectivo con destinación específica es \$46,351,787 y \$36,535,815, respectivamente y corresponde a las garantías constituidas en la cuenta CUD del Banco de la República, por parte de los miembros de La CRCC. Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC.

Los recursos de garantías en efectivo constituidas por parte de cada miembro son objeto del proceso de remuneración a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados. La remuneración de los recursos se realiza a través de una operación REPO cerrada. Los beneficios económicos que se tienen al término de la operación REPO, son distribuidos entre los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

11. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 La CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su valor nominal es de \$27,500,000 y \$27,133,200 y su valor razonable asciende a \$27,912,260 y \$27,108,843, respectivamente.

El portafolio de inversión de La CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Liquidez 8.95%
Renta fija 91.05%

Mensualmente Valores Bancolombia como administrador del portafolio, envía la información de la valoración diaria de los títulos (TES/TCOs) del portafolio de cada uno de los días del mes cerrado.

Al 31 de diciembre de 2019 los títulos (TES/TCOs) tuvieron una rentabilidad efectiva anual de 4.84% y al 31 de diciembre 2018 se obtuvo una rentabilidad efectiva anual 4.37%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Inversiones		
Emitidos y garantizados por la Nación y/o Banco de la República.	\$ 27,912,260	27,108,843
Total calificación	<u>\$ 27,912,260</u>	<u>27,108,843</u>

Durante el periodo 2019 y 2018 La CRCC realizó operaciones de futuros de compra de TRM, a través del comisionista de bolsa Valores Bancolombia, con el objeto de mitigar la volatilidad de la tasa de cambio, al momento de realizar algunos pagos de mantenimiento y soporte de software e inversiones, previstos en el 2019. Por lo anterior, Valores Bancolombia constituyó garantías en nombre de La CRCC en títulos que hacen parte del portafolio estructural de La CRCC que soportan dichas operaciones. A 31 de diciembre de 2019 el valor de los títulos entregados en garantías por operaciones de futuros de TRM fue de \$87,186, a 31 de diciembre de 2018 la CRCC no tiene contratos futuros vigentes que den lugar a la entrega de títulos en garantía.

12. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios, en el desarrollo de sus operaciones propias de la CRCC.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 174,430	45,411
Otras cuentas por cobrar (2)	1,798	14,759
Total	<u>\$ 176,228</u>	<u>60,170</u>

- (1) El rubro de cuentas comerciales por cobrar representa la cartera que tiene La CRCC por los servicios prestados de mantenimientos y conexiones y membresía, la variación se presenta principalmente por los cobros no recurrentes de membresía por los meses de noviembre y diciembre.
- (2) Corresponde a saldos de anticipos entregados por gastos de empleados, a 31 de diciembre de 2018 se presenta saldo por cobrar por retenciones aplicadas a la cuenta de ahorros del portafolio.

A continuación, se presentan las bandas de tiempo al 31 de diciembre de 2019.

31 de diciembre de 2019				
	<u>Corriente</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-150 días</u>	<u>Total cartera</u>
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 163,944	5,243	5,243	174,430
Otras cuentas por cobrar	1,798	-	-	1,798
Total	\$ 165,742	5,243	5,243	176,228

31 de diciembre de 2018				
	<u>Corriente</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>Total cartera</u>
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 41,475	-	3,936	45,411
Otras cuentas por cobrar	14,759	-	-	14,759
Total	\$ 56,234	-	3,936	60,170

De acuerdo con la NIIF 9 el deterioro calculado a las cuentas comerciales se presenta en la siguiente tabla:

<u>Tramos de cartera</u>	<u>Tasa de incumplimiento</u>	<u>2019</u>	<u>Deterioro 2019</u>	<u>2018</u>	<u>Deterioro 2018</u>
Corriente	0,00%	\$ 165,742	-	56,234	-
001-030 días	0,00%	-	-	-	-
031-060 días	0,00%	5,243	-	3,936	-
061-150 días	0,06%	5,243	3	-	-
más de 150 días	100,00%	-	-	-	-
		\$ 176,228	3	60,170	-

Con base al análisis realizado, la administración definió que el valor por deterioro de las cuentas por cobrar no es material para su reconocimiento.

13. **ACTIVOS (PASIVO) POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas atribuibles al impuesto a las ganancias de La CRCC; a continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Activos por impuestos corrientes		
Anticipo de renta y complementarios	\$ 688,483	742,501
Saldos a favor en renta	641,965	319,545
Total activos por impuestos corrientes	<u>1,330,448</u>	<u>1,062,046</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos de renta y complementario	(736,432)	(374,813)
Sobretasa	-	(28,576)
Total pasivos por impuestos corrientes	<u>(736,432)</u>	<u>(403,389)</u>
Saldo neto impuestos corrientes	<u>\$ 594,016</u>	<u>658,657</u>

14. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición de otros activos y pasivos no financieros corrientes comprenden otros impuestos no atribuibles a las ganancias de La CRCC, seguros y fianzas. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Otros activos no financieros		
Saldo a favor en impuesto a las ventas (1)	\$ 12,768	441,734
Seguros y fianzas	17,085	78,071
Anticipos de ICA tarifa 9,66 por mil	9,563	4,049
Impuesto a las ventas retenido	12,868	-
Total otros activos no financieros	<u>\$ 52,284</u>	<u>523,854</u>
Otros pasivos no financieros		
Impuesto a las ventas retenido	\$ (15,893)	(737,424)
Retención en la fuente	(27,410)	(519,973)
Impuesto de industria y comercio	(36,880)	(34,250)
Impuesto a las ventas por pagar (1)	(348,469)	-
Retención de CREE (2)	-	640
Total otros pasivos no financieros	<u>\$ (428,652)</u>	<u>(1,291,007)</u>

- (1) La variación presentada en impuesto a las ventas corresponde a las compras no recurrentes realizadas en el último mes de 2018 a proveedores del exterior lo que generó un saldo a favor para este periodo.
- (2) El saldo a 2018 corresponde a declaración por mayor valor en autorretenciones CREE año 2016, en revisión para realizar corrección de declaración.

15. PROPIEDAD, EQUIPO Y DERECHOS DE USO - NETO

La composición de la propiedad y equipo se detalla a continuación:

	Muebles	Equipo	Construcciones y edificaciones	Arrendamientos financieros - Vehículo	Derechos de uso (3)	Total
Valores originales - Costo de adquisición						
Al 1° de enero de 2019	\$ 292,776	3,540,247	746,127	-	-	4,579,150
Adiciones (1)	7,169	190,634	3,800	-	757,764	959,367
Retiro de activos depreciados (2)	-	(16,659)	-	-	-	(16,659)
Al 31 de diciembre de 2019	299,945	3,714,222	749,927	-	757,764	5,521,858
Depreciaciones acumuladas						
Al 1° de enero de 2019	(89,492)	(1,674,319)	(374,256)	-	-	(2,138,067)
Cargo por depreciación del ejercicio	(27,262)	(516,696)	(163,328)	-	(329,597)	(1,036,883)
Depreciación retiro de bienes (2)	-	16,659	-	-	-	16,659
Al 31 de diciembre de 2019	(116,754)	(2,174,356)	(537,584)	-	(329,597)	(3,158,291)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 183,191	1,539,866	212,343	-	428,167	2,363,567
Valores originales - Costo de adquisición						
Al 1° de enero de 2018	\$ 268,261	2,084,724	646,127	65,522	-	3,064,634
Adiciones	26,765	1,575,607	100,000	-	-	1,702,372
Retiro de activos depreciados	(2,250)	(120,084)	-	(65,522)	-	(187,856)
Al 31 de diciembre de 2018	292,776	3,540,247	746,127	-	-	4,579,150
Depreciaciones acumuladas						
Al 1° de enero de 2018	(64,834)	(1,389,883)	(176,059)	(63,702)	-	(1,694,478)
Cargo por depreciación del ejercicio	(26,810)	(404,408)	(198,197)	(1,820)	-	(631,235)
Retiro de activos depreciados	2,152	119,972	-	65,522	-	187,646
Al 31 de diciembre de 2018	(89,492)	(1,674,319)	(374,256)	-	-	(2,138,067)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 203,284	1,865,928	371,871	-	-	2,441,083

- (1) Las adiciones de activos fijos se realizan teniendo en cuenta la puesta en marcha o uso del activo adquirido, los pagos en efectivo realizados por las adiciones en 2019 después de la aplicación de impuestos y retenciones son de \$192,789 y a 2018 los desembolsos fueron de \$1,527,436

Las adiciones a construcciones y edificaciones corresponden a ajuste de la provisión por desmantelamiento de acuerdo con el incremento del IPC 3.8%

- (2) Los retiros corresponden a la baja de activos por obsolescencia.
- (3) Derechos de uso inmuebles: Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedades, planta y equipo.

A 1 de enero de 2019 la CRCC realizó el análisis de los contratos vigentes con Nerida Parra Leyton y Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por los arrendamientos de la oficina principal y centro alterno operativo (CAO). De acuerdo con el resultado del análisis se estableció la aplicación de la NIIF 16 de arrendamientos a los contratos en mención. El valor reconocido al 1 de enero de 2019 corresponde al valor presente de los pagos futuros de los cánones de arrendamiento hasta el vencimiento del contrato y fue registrado como activo por derechos de uso y a su vez como pasivo por arrendamiento financiero.

A continuación, se detalla reconocimiento inicial, ajustes y depreciación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Activos por derecho de uso	Al 1 de enero de 2019	Adiciones y/o movimiento del período	Al 31 de diciembre de 2019
Reconocimientos activos por derecho de uso (a)	\$ 727,506	\$ 30,258	\$ 757,764
Depreciación activos por derecho de uso	-	(329,597)	(329,597)
Total activos por derecho de uso – Neto	727,506	(299,339)	428,167

- (a) Las adiciones realizadas al reconocimiento inicial corresponden al incremento de los cánones de arrendamientos de Parra Leyton y Deceval en los meses de mayo y noviembre de 2019.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de La CRCC, analizando si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros con su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2019 no existe evidencia de deterioro sobre la propiedad y equipo que posee La CRCC.

16. INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Proyectos	Derechos y licencias	Total
Valores originales - costo de adquisición			
Al 1° de enero de 2019	\$ 17,771,955	1,503,847	19,275,802
Adiciones (1)	3,618,931	241,907	3,860,838
Menor valor de las adiciones	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	21,390,886	1,745,754	23,136,640
Amortización acumulada			
Al 1° de enero de 2019	(2,038,578)	(1,084,460)	(3,123,038)
Cargo por amortización del ejercicio	(1,475,742)	(320,835)	(1,796,577)
Al 31 de diciembre de 2019	(3,514,320)	(1,405,295)	(4,919,615)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2019	17,876,566	340,459	18,217,025
Valores originales - costo de adquisición			
Al 1° de enero de 2018	6,380,704	1,045,539	7,426,243
Adiciones	11,391,251	458,308	11,849,559
Retiros y/o traslados	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	17,771,955	1,503,847	19,275,802
Amortización acumulada			
Al 1° de enero de 2018	(1,018,943)	(789,407)	(1,808,350)
Cargo por amortización del ejercicio	(1,019,635)	(295,053)	(1,314,688)
Al 31 de diciembre de 2018	(2,038,578)	(1,084,460)	(3,123,038)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 15,733,377	419,387	16,152,764

Los activos intangibles se reconocen y se miden de acuerdo con las políticas contables (ver nota 4.7) y según lo estipulado en la NIC 38 “Activos Intangibles”, teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizado en línea recta, desde el período de adquisición hasta su vida útil estimada.

- (1) Las adiciones de activos intangibles corresponden a desembolsos realizados en etapa de desarrollo, los cuales son capitalizados de acuerdo con su medición fiable, son caracterizados por ser técnicos y comerciales, y es posible recibir beneficios económicos a futuro. La CRCC pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo.

El desembolso capitalizado incluye el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Otros desembolsos en desarrollo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los desembolsos por desarrollo capitalizados se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las adiciones realizadas difieren del valor revelado por compras de activos intangibles en el Flujo de Efectivo por método directo, debido a que en el flujo se revela lo efectivamente pagado durante el periodo, a 31 de diciembre de 2019 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$3,325,307 por adiciones de intangibles de 2019, y pagos por \$3,831,083 correspondiente a adiciones realizadas en 2018 pagadas en 2019. Así mismo a 31 de diciembre de 2018 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$8,395,683.

Los activos intangibles dentro del grupo “derechos y licencias” corresponden a la adquisición de software y licencias; la materialidad de estos activos es definida al momento de la adquisición, así como los periodos de amortización. Cada uno de los activos intangibles adquiridos genera beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de La CRCC.

Los activos intangibles formados “Proyectos”, corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha La CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza por el método de línea recta de acuerdo a su vida útil definida.

El detalle de los proyectos (netos de amortización) se compone por los siguientes rubros

Proyectos	AI 31 de diciembre de 2019	AI 31 de diciembre de 2018
Proyecto cámara de acciones fase 2	\$ 10,886,850	7,684,993
Proyecto swaps 2	3,192,759	4,104,976
Proyecto cámara de acciones fase 1	1,438,218	1,977,551
Proyecto swaps 3	2,261,332	1,893,278
Proyecto swaps 1	48,386	72,579
Proyecto integración depósito	49,021	-
Total proyectos	\$ 17,876,566	15,733,377

A continuación, se detalla las capitalizaciones realizadas durante el año 2019 y 2018 para los proyectos de La CRCC:

	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Swaps III	Integración Deposito	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 1,977,551	7,684,993	72,581	4,104,974	1,893,278	-	15,733,377
Capitalizaciones realizadas durante 2019							
Nómina	-	505,300	-	-	301,949	-	807,249
Consultorías externas	-	2,339	-	-	-	-	2,339
Nuevos desarrollos de software	-	1,471,206	-	-	-	-	1,471,206
Aseguramiento de proyecto	-	312,921	-	-	10,567	-	323,488
Servicios tecnológicos	-	484,775	-	-	33,483	-	518,258
Asesoría jurídica	-	10,700	-	-	-	-	10,700
Servicios de implementación	-	-	-	-	-	41,621	41,621
Desarrollo de software y soporte Java	-	-	-	-	-	7,400	7,400
Sensibilización de mercado	-	-	-	-	22,055	-	22,055
Administración oficina	-	-	-	-	-	-	-
Consultoría BVC	-	414,616	-	-	-	-	414,616
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2019	-	3,201,857	-	-	368,054	49,021	3,618,931
Amortización del ejercicio	(539,332)	-	(24,193)	(912,217)	-	-	(1,475,742)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2019	1,438,218	10,886,850	48,388	3,192,757	2,261,332	49,021	17,876,566

	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Swaps III	Integración Deposito	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	2,516,883	2,029,004	96,774	719,100	-	-	5,361,761
Capitalizaciones realizadas durante 2018							
Nómina	-	546,115	-	115,079	152,029	-	813,223
Arrendamiento oficina	-	-	-	22,167	10,241	-	32,408
Consultorías externas	-	2,796	-	-	1,930	-	4,726
Modelos operativos y de riesgos – Pruebas	-	4,431	-	3,998	8,943	-	17,372
Nuevos desarrollos de software	-	3,633,987	-	708,945	1,606,277	-	5,949,209
Aseguramiento de proyecto	-	333,314	-	61,716	71,894	-	466,924
Asesoría jurídica	-	49,178	-	24,900	-	-	74,078
Servicios de implementación	-	-	-	18,066	-	-	18,066
Desarrollo de software y soporte Java	-	-	-	41,887	18,565	-	60,452
Administración oficina	-	-	-	9,446	4,364	-	13,810
Consultoría BVC	-	442,858	-	-	-	-	442,858
Licencias software	-	643,310	-	2,835,780	19,035	-	3,498,125
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2018	-	5,655,989	-	3,841,984	1,893,278	-	11,391,251
Amortización del ejercicio	(539,332)	-	(24,193)	(456,110)	-	-	(1,019,635)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre de 2018	\$ 1,977,551	7,684,993	72,581	4,104,974	1,893,278	-	15,733,377

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen por las siguientes partidas:

	<u>Tasa de interés vigente al corte</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Obligaciones financieras			
Arrendamientos derechos de uso (1)	7,31%	\$ 446,228	-
Tarjeta de crédito	29.07%	11,666	2,088
Total obligaciones financieras		\$ 457,894	2,088

- (1) A continuación, se detalla el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento NIIF 16, adiciones y amortizaciones, y el gasto reconocido como intereses:

<u>Activos por derecho de uso</u>	<u>Al 1 de enero de 2019</u>	<u>Ajustes y/o movimiento del periodo (1)</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
Obligación financiera por derecho de uso			
Reconocimiento inicial obligación por derecho de uso	727,506	30,258	757,764
Amortización de capital	-	(311,536)	(311,536)
Total obligaciones por derecho de uso – Neto	727,506	(281,278)	446,228
Gasto por intereses			
Intereses por derecho de uso (2)	-	51,982	51,982
Total gasto por derechos de uso	\$ -	\$ 51,982	\$ 51,982

- (1) Los ajustes realizados al reconocimiento inicial corresponden a incremento de los cánones de arrendamientos de Parra Leyton y Deceval en los meses de mayo y noviembre de 2019.
- (2) Corresponde a los gastos por intereses implícitos sobre los pasivos por arrendamiento de propiedades por derechos de uso, como consecuencia de la aplicación de la norma.

A continuación, se presenta un detalle de las obligaciones financieras incluyendo implementación de NIIF 16 en bandas de tiempo sobre arrendamientos financieros.

Obligaciones financieras	Total	Al 31 de diciembre de 2019	
		Corriente	No corriente
Hasta un mes	\$ 38,736	38,736	-
Un mes y menos de 3 meses	54,789	54,789	-
Tres meses y menos de un año	253,058	253,058	-
Un año y menos de 5 años	111,311	-	111,311
Total de obligaciones financieras	\$ 457,894	346,583	111,311

Obligaciones financieras	Total	Al 31 de diciembre de 2018	
		Corriente	No corriente
Hasta un mes	\$ 2,088	2,088	-
Total de obligaciones financieras	\$ 2,088	2,088	-

18. DEPÓSITOS

Garantías en efectivo

A continuación, se detallan las garantías constituidas en efectivo a favor de La CRCC por parte de los miembros liquidadores al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Garantías constituidas en CUD (1)	\$ 68,429,642	55,544,420
Intereses por operación repo CUD (2)	5,245	3,195
Total otros depósitos	\$ 68,434,887	55,547,615

- (1) El aumento al cierre del 31 de diciembre de 2019 corresponde a las entregas de las garantías que se constituyeron en la cuenta CUD del Banco de la República.
- (2) Corresponde a los intereses generados en la remuneración de las garantías de los miembros como resultado de la Operación REPO realizada y el valor por pagar en garantías recibidas por operaciones futuros.

Garantías en títulos

Corresponde a las garantías en títulos aceptados por La CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean activos subyacentes de un instrumento financiero derivado aceptado por La CRCC, las cuales incluyen las garantías constituidas por los miembros que se encuentran pignoradas a favor de La CRCC en los depósitos centralizados de valores. A continuación, se detallan los custodios de las garantías en títulos y los valores custodiados (valor de mercado) a 31 de diciembre 2019 y 2018.

Producto	2019		2018	
	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>
Garantías constituidas en DCV	\$ 2,985,736,451	78.41%	2,846,734,950	75.1%
Garantías constituidas en Deceval	817,956,473	21.48%	941,756,353	24.8%
Garantías constituidas carta de crédito Stand By – salvaguarda financiera y otras garantías	4,259,661	1.1%	3,000,000	0.1%
Total por garantías	\$ 3,807,952,585	100%	3,791,491,303	100%

19. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales por las obligaciones adquiridas con terceros por la operación normal de La CRCC.

A continuación, el detalle para cada uno de los ejercicios

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Servicios (1)	\$ 427,832	856,516
Comisiones y honorarios	146,444	149,155
Cuentas por pagar en el exterior (2)	111,177	3,523,952
Retenciones y aportes de nómina (3)	100,225	-
Arrendamientos	22,420	17,232
Seguros	3,660	4,820
Anticipos y avances recibidos	3,409	11,435
Servicios públicos	2,504	27,209
Gastos de viaje	1,425	3,279
Otros (4)	668,688	369,313
Total cuentas por pagar	\$ 1,487,784	4,962,911

- (1) La variación se presenta principalmente por: en 2018 se hubo un gasto adicional de Sophos por \$402,940.
- (2) La disminución se presenta principalmente por el pago a proveedores como Meff por \$2.129.949 y Bolsas Mercados Españoles por \$1,352,416 por servicios prestados en 2018.
- (3) La variación por este concepto corresponde a los aportes por seguridad social y aportes parafiscales.
- (4) El aumento presentado corresponde principalmente por el reconocimiento de servicios tecnológicos prestados por Deceval por \$550,970 durante el año 2019.

Los pagos de las cuentas por pagar son efectuados a menos de un año.

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se detallan las obligaciones a empleados:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Bonificaciones por cumplimiento (1)	\$ 667,081	634,098
Vacaciones consolidadas	140,975	148,846
Cesantías consolidadas	76,500	82,231
Intereses sobre cesantías	8,664	9,637
Total beneficios a empleados	\$ 893,220	874,812

- (1) Anualmente La CRCC entrega un bono a cada uno de sus empleados, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balance Score Card) de la CRCC, así como de meta de utilidad obtenida al finalizar el período.

21 PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 la CRCC tiene reconocida una provisión por desmantelamiento de \$100,000, sobre el contrato de arrendamiento que se tiene con Inmobiliaria oficinas corporativas Teleport S.A. por la oficina ubicada en la Carrera 7 # 71 - 21 Torre B oficina 10012; teniendo en cuenta la Cláusula vigésima primera, Recibo y estado, donde se indica: “El arrendatario declara recibir conforme al inventario y divisiones y particiones del anexo 1, y devolverlo en las mismas condiciones”, se realiza actualización de dicha provisión calculada por incremento del IPC de 3.8% equivalente a \$3,800.

22. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de La CRCC al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a \$40,366,665 respectivamente y el valor nominal de cada acción es de \$1 (mil pesos). El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 40,366,665 acciones.

Distribución de utilidades

En Asamblea General de Accionistas celebrada en marzo de 2019 fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades a diciembre de 2018 de la siguiente manera: constitución de la reserva legal por valor de \$689,449, constitución de una reserva ocasional para futuras distribuciones por valor de \$3,102,518 y se decretó la distribución de dividendos ordinarios pagaderos en una (1) cuota de: 0,076858 (por acción) por un valor total de \$3,102,518.

Dividendos Pagados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<u>A 31 de diciembre de 2019</u>	<u>A 31 de diciembre de 2018</u>
Utilidades del año anterior	\$ 6,894,485	\$ 5,268,737
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos pagados en efectivo a razón de 0,076858 pesos por acción, pagaderos el 100% en una única cuota en el mes de abril de 2019. Inclusive sobre un total de 40.366.665.415 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.	Dividendos pagados en efectivo a razón de 0.058504 pesos por acción, pagaderos el 100% en una única cuota en el mes de abril de 2018. Inclusive sobre un total de 40.366.665.415 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.
Total dividendo decretados	<u>3,102,518</u>	<u>2,361,612</u>
Pago por acción	<u>0.076858</u>	<u>0.058504</u>
Retenciones sobre dividendos	1,055,610	-
Neto pagado	<u>\$ 2,046,908</u>	<u>\$ 2,361,612</u>

Adopción por primera vez de las NCIF

Al 31 de diciembre de 2018 la CRCC realizó el análisis de las partidas reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Apertura, correspondientes a créditos fiscales y activos fijos depreciados, como resultado de este análisis determinó en un principio la realización de dichas partidas de manera efectiva con terceros, generando una disminución en ajustes de adopción por primera vez y un aumento en resultados acumulados de \$236,718. Sin embargo en una revisión posterior se identificó que la realización de los créditos fiscales no era procedente debido a que no fueron compensadas las pérdidas fiscales en la declaración de renta el año 2017, por tanto, se realizó la reversión del ajuste anterior.

23. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por servicios.

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Por la operación de compensación y liquidación (1) \$	16,005,250	16,660,723
Tarifa de mantenimiento	1,247,593	1,208,871
Conexión portal	523,309	456,458
Tarifa tipo conexión	274,016	260,740
Membresía	235,000	190,000
Tarifa administración de inversiones	144,585	169,736
Tarifa notificación de entrega al vencimiento	45,692	42,925
Tarifa extensión de horario	18,219	6,250
Tarifa retardo en liquidación	16,562	54,687
Tarifa operación gestión	5,361	6,478
Tarifa retardo por garantía	76	12
Tarifa retardo por garantía	-	7,812
Total ingresos actividades ordinarias	\$ 18,515,663	19,064,692

- (1) Los ingresos de compensación y liquidación difieren de un periodo a otro de acuerdo a las operaciones realizadas por los miembros.

23. GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por beneficios a empleados comprende.

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Salario integral	\$ 1,795,662	1,808,322
Sueldos	886,237	800,708
Otros beneficios a empleados (1)	805,783	648,754
Bonificaciones	685,346	634,098
Aportes por pensiones	451,934	501,557
Aportes caja de compensación familiar, ICBF	158,235	154,370
Vacaciones	133,487	100,740
Aportes por salud	129,853	130,120
Cesantías	95,418	77,031
Prima legal	95,300	79,401
Capacitación de personal (2)	53,442	101,709
Seguros de vida	20,152	19,348
Indemnizaciones	20,127	-
Horas extras	11,660	12,502
Intereses sobre cesantías	9,929	9,346
Auxilios de transporte	3,179	1,744
Incapacidades	1,957	8,362
Total gastos de personal	\$ 5,357,701	5,088,112

- (1) El aumento presentado en otros beneficios a empleados se encuentra representado en auxilios educativos otorgados a los colaboradores.
- (2) La disminución corresponde principalmente a gastos incurridos en 2018 por conceptos de congresos Asobolsa y Asociación Bancaria de Entidades Financieras por \$35,330.

25. GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En este rubro se detallan los gastos de actividades ordinarias La CRCC.

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Mantenimiento	\$ 1,763,905	1,633,232
Honorarios	1,063,733	1,153,054
Servicios (1)	953,672	1,217,556
Impuestos gravámenes y tasas	372,649	385,100
Contribuciones	312,501	306,783
Otros (2)	172,172	120,870
Arrendamientos (3)	134,377	454,607
Seguros (4)	96,047	61,397
Gastos de viaje	91,461	82,618
Transportes fletes	21,144	14,608
Aprovechamientos	1,987	5,073
Correo, portes y telegramas	751	2,039
Total gastos de actividades ordinarias	\$ 4,984,399	5,436,937

- (1) La disminución por servicios corresponde principalmente a servicio de personalización de software realizada por Meff en 2018 por \$110,363.
- (2) A 31 de diciembre de 2018 la CRCC reconoció los gastos por administración de inmuebles como parte de los proyectos en desarrollo, para 2019 estos se reconocen como gasto de operación por \$83,222.
- (3) La disminución corresponde a la adopción de la NIIF 16, por la cual se reconoce un activo y un pasivo por derecho de uso y son amortizados mensualmente, sobre el pasivo se reconoce un gasto por intereses.
- (4) La variación corresponde al aumento del seguro financiero.

26. GASTOS POR DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

A continuación, se detallan los gastos por depreciaciones y amortizaciones.

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Depreciación		
De cómputo	\$ 516,696	404,408
De propiedad por derechos de uso	329,597	-
Depreciación mejoras en propiedad ajena	163,328	198,197
Depreciación muebles y enseres	27,262	26,810
Depreciación vehículos leasing	-	1,820
Amortización		
Proyecto swaps fase 2 (1)	912,217	456,110
Proyecto cámara de acciones fase 1	539,332	539,332
Licencias y franquicias	320,835	295,053
Proyecto swaps fase 1	24,193	24,193
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	\$ 2,833,460	1,945,923

- (1) La variación se presenta debido a que la amortización del proyecto Swaps fase 2 inicio en julio de año 2018

27. GASTOS DIVERSOS

Los gastos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Publicidad y propaganda (1)	\$ 176.095	231.094
Gastos bancarios	163.487	174.336
Casino y restaurante	111.927	106.435
Diversos (2)	106.377	130.914
Transporte	102.817	90.688
Relaciones públicas	50.623	60.313
Eventos	20.796	30.962
Útiles y papelería	11.389	10.172
Asambleas	6.384	6.228
Legales	4.632	2.371
	\$ 756.546	845.531

- (1) Los gastos de publicidad presentan disminución por compras realizadas a Pangea Lab por elementos publicitarios.
- (2) La principal variación se presenta por compras realizadas en 2018 por elementos de oficina.

28. INGRESOS (GASTOS) DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos de instrumentos financieros comprenden:

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Ingresos de instrumentos financieros		
Valoración de portafolio	\$ 1,245,449	1,237,235
Realización de derivados de negociación (1)	85,974	233,459
Utilidad en venta Inversiones negociables - TES Internos	1,419	1,942
Gastos de instrumentos financieros		
Valoración de contratos futuros	(30,984)	(41,330)
Realización de derivados de negociación (1)	-	(275,502)
Ingresos netos de instrumentos financiero	1,301,858	1,155,804

- (1) Corresponde a la realización de contratos futuros de TRM los cuales ser realizaron en 2019 y 2018, generando ingreso y gasto respectivamente. Esto como consecuencia de la fluctuación en el precio del Dólar.

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Los otros gastos comprenden:

	Por los años terminados al 31 diciembre de	
	2019	2018
Otros ingresos		
Diferencia en cambio (1)	\$ 282,965	137,917
Rendimientos financieros (2)	224,081	434,405
Diversos	31,207	40,715
Por venta de propiedad y equipo	-	110
Otros gastos		
Diferencia en cambio (1)	(224,305)	(175,733)
Comisiones bancarias	(91,669)	(81,670)
Intereses de derechos de uso (3)	(51,982)	-
Gasto no deducible	(2,475)	(4,022)
Gastos de ejercicios anteriores	(336)	(6,386)
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	(142)	(572)
Total otros ingresos neto	\$ 167,344	344,764

- (1) La diferencia en cambio en el ingreso presenta la variación por los ajustes por conversión de los saldos en moneda extranjera de la cuenta del banco de Miami, como consecuencia en el aumento del precio de dólar. A su vez los ajustes por conversión en las cuentas por pagar de moneda extranjera representan un aumento en el gasto.
- (2) Los rendimientos financieros están representados por los intereses pagados por las cuentas de ahorro del Banco de Bogotá y Bancolombia sobre el disponible en cada una de ellas, a 2019 este disponible es menor en comparación con 2018, lo que genera que el reconocimiento de intereses sea menor.
- (3) Los intereses de derecho se generan como resultado de la adopción de la NIIF 16 Arrendamiento, en el que se indica que se debe reconocer un activo y un pasivos por derecho de usos, sobre este ultimo se debe reconocen intereses periódicos.

30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ 736,432	374,813
Sobretasa de impuesto sobre la renta	-	28,576
Ajuste por impuesto corriente de periodos anteriores	1	65,034
Subtotal de impuesto corriente	736,433	468,423
Impuestos diferidos netos del periodo	(260,730)	(112,133)
Total impuesto a las ganancias	\$ 475,703	356,290

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2018 y 2019 es del 34% y 33%, respectivamente, incluyendo para el primer año una sobretasa de 4% sobre el monto que exceda \$800 millones en la renta líquida. Por otro lado, para el año 2019, en atención al pronunciamiento de la Corte Constitucional mediante sentencia C-510 del 29 de octubre de 2019, en la cual declara inexecutable los cuatro puntos adicionales al impuesto sobre la renta aplicable a entidades financieras, (Adicionados por el Art 80 de la Ley 1943 de 2018) y considerando que esta declaración requiere su aplicación inmediata, para el cierre del año 2019 se estima una tasa básica del 33%.
- De acuerdo con establecido en la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente.

- En los años 2018 y 2019, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% y 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de diciembre 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020 y al 0% a partir del año 2021.
- La Ley de Crecimiento económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagados en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será 100 del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- Con la ley de crecimiento económico 2010 de 2019, el termino de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o esten sujetos al régimen de precios de transferencias, será de 5 años.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- La CRCC utiliza el descuento tributario denominado “Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación”, equivalente al descuento del 25% del valor de las inversiones efectivamente realizadas durante el año fiscal, así como la deducción del 100% de la misma, en el año en que se ejecuta la inversión.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Periodos terminados el	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 6,054,778	7,250,775
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 33% (2019) – 37% (2018)	1,998,077	2,682,787
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:	(1,522,374)	-2,326,497
Gastos no deducibles	121,182	50,241
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos.	(3,534)	(1,070)
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores.	1	65,035
Ajuste en el impuesto diferido de periodos anteriores.	(211,076)	(164,874)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes.	(317,594)	20,902
Descuento tributario	(1,111,353)	(2,264,731)
Otros conceptos	-	(32,000)
Total gasto por impuesto a las ganancias del periodo	\$ 475,703	356,290

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Saldo 31 diciembre 2018	Efecto en resultados	Saldo a 31 diciembre 2019
Impuesto diferido activo			
Activos en moneda extranjera	\$ -	5,022	5,022
Licencias y Cargos diferidos	56,107	(19,923)	36,184
Pérdidas fiscales	567,808	(32,777)	535,031
Excesos de Renta Presuntiva	454,319	(9,570)	444,749
Propiedad, planta y equipo	16,533	(16,533)	0
Provisión por desmantelamiento	31,000	140	31,140
Cuentas por pagar	27,297	(25,672)	1,625
Descuentos tributarios no tomados	2,545,674	985,019	3,530,693
Arrendamientos NIIF 16		5,599	5,599
Subtotal	\$ 3,698,738	891,305	4,590,043
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	\$ (19,236)	17,798	(1,438)
Inversiones disponibles en títulos de deuda	(15,842)	6,023	(9,819)
Licencias, Proyectos y Cargos diferidos	(3,467,461)	(678,048)	(4,145,509)
Propiedad, planta y equipo	(3,464)	(7,348)	(10,812)
Propiedad, planta y equipo - Desmantelamiento	(31,000)	31,000	
Subtotal	(3,537,003)	(630,575)	(4,167,578)
Total neto	\$ 161,735	260,730	422,465

	Saldo a 31 diciembre 2017	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2018
Impuesto diferido activo			
Inversiones negociables en títulos de deuda \$	3,747	(3,747)	-
Licencias y cargos diferidos	71,168	(15,061)	56,107
Pérdidas fiscales	588,534	(20,726)	567,808
Excesos de renta presuntiva	-	454,319	454,319
Propiedad, planta y equipo	432	16,101	16,533
Provisión por desmantelamiento	-	31,000	31,000
Cuentas por pagar	-	27,296	27,296
Descuentos tributarios no tomados	405,881	2,139,793	2,545,674
Subtotal	1,069,762	2,628,975	3,698,737
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	-	(19,236)	(19,236)
Inversiones disponibles en títulos de deuda	-	(15,842)	(15,842)
Licencias y cargos diferidos	(985,271)	(2,482,189)	(3,467,460)
Propiedad, planta y equipo	(34,889)	31,425	(3,464)
Propiedad, planta y equipo – desmantelamiento	-	(31,000)	(31,000)
Subtotal	(1,020,160)	(2,516,842)	(3,537,002)
Total neto	\$ 49,602	112,133	161,735

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre el descuento tributario de inversión en ciencia y tecnología pendiente de solicitar y, los créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

31. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La CRCC son las siguientes:

1. Accionistas: Se incluyen los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la junta directiva: se incluyen Los miembros de la junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: Incluye al Gerente y Subgerente de La CRCC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta que tenga un control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.
4. Otras partes: Incluye los proveedores que prestan servicios u honorarios para la implementación de las nuevas operaciones de la CRCC, así como para la renovación tecnología.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con partes relacionadas se detallan a continuación cuyos encabezamientos corresponden a las definiciones informadas en los 3 numerales anteriores

A 31 de diciembre de 2019	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Otras partes
Activo			
Operaciones con derivados	\$ 42.010.116.584	-	-
Operaciones simultáneas	12.419.980.621	-	-
Operaciones repo	82.447.789	-	-
Efectivo con destinación específica	33,262,280	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	142.259	-	-
Pasivos			
Operaciones con derivados	42.010.162.068	-	-
Operaciones simultáneas	12.419.980.621	-	-
Operaciones repo	60.364.689	-	-
Depósitos	33.073.596	-	-
Cuentas por pagar (1)	593.369	22.052	51.831
A 31 de diciembre de 2018	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Otras partes
Activo			
Operaciones con derivados	\$ 33,150,052,085	-	-
Operaciones simultáneas	12,788,695,040	-	-
Operaciones repo	245,877,729	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11,818	-	-
Pasivos			
Operaciones con derivados	33,159,425,282	-	-
Operaciones simultáneas	12,788,695,040	-	-
Operaciones repo	226,865,929	-	-
Depósitos	33,262,280	-	-
Cuentas por pagar (1)	144,080	-	402,940

- (1) El saldo presentado de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 a accionistas corresponde principalmente al cobro realizado por Deceval por servicios tecnológicos por \$550.970, otras partes relacionadas corresponde a los servicios prestados por el proveedor Sophos, a 31 de diciembre de 2018 las cuentas por pagar a accionistas corresponden a servicios prestados por bvc y las cuentas por pagar otras partes corresponde al proveedor Sophos.

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con partes relacionadas comprenden:

A 31 de diciembre de 2019	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia	Otras partes
Ingresos				
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 14.216.488	-	-	-
Ingresos por interés	223.359	-	-	-
Gastos				
Gastos financieros	106.961	-	-	-
Gasto honorarios y comisiones	4.004	290.555	-	-
Gastos de operación (1)	158.503	-	-	165.823
Otros gastos (2)	-	-	200,228	-
A 31 de diciembre de 2018	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia	Otras partes
Ingresos				
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 14,729,650	-	-	-
Ingresos por interés	434,406	-	-	-
Gastos				
Gastos financieros	93,889	-	56	-
Gasto honorarios y comisiones	7,020	324,500	-	-
Gastos de operación	38,437	-	-	92,767
Otros gastos	-	-	132,180	-

- (1) El saldo por gasto de operación corresponde a servicios prestados por el proveedor Sophos por concepto de otros servicios tecnológicos
- (2) Los otros gastos del personal clave de la gerencia corresponde auxilios de vivienda y educación otorgados a los colaboradores.

32. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que somete a su consideración el Comité de Riesgos de La CRCC. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de establecer las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos de La CRCC. Por su parte, compete a la Junta Directiva aprobar los activos que serán compensados y liquidados en La CRCC, previo a surtir el proceso de no objeción de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La CRCC cuenta con un Comité de Riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros

independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta La CRCC.

Las áreas encargadas de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad son las Subgerencias de Riesgos y Metodologías y de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo la sociedad cuenta con un funcionario responsable de la Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF), quien reporta directamente a la Gerencia.

Igualmente, cabe mencionar que la CRCC tiene un funcionario responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT) quien presenta informes de su gestión a la Junta Directiva semestralmente como mínimo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con antelación a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la CRCC indicando la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el Comité de Riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las labores del Comité de Auditoría y los Estados Financieros. La Junta Directiva además cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones por lo menos bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades administrativas y financieras.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la CRCC.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales de la CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo la CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus comités de riesgos y de auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXIII reglas relativas a la administración del riesgo operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, La CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo que, soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso/procedimientos y la matriz de riesgos operativos consolidados de la entidad.

La Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originaron a partir de la implementación de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación, modificación de los procesos y el desarrollo de nuevos productos. La valoración de la severidad de los riesgos en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente, una vez determinado el riesgo y su causa principal, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia o a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo con su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el perfil de riesgo de La CRCC.

Durante el año 2019 la CRCC registro un total de dieciocho (18) eventos de riesgo operativo que afectaron de alguna manera la operativa diaria, sin embargo, se aplicaron contingencias y actividades de control correctivas. De estos eventos solamente dos casos afectaron el estado de resultados y ocasionaron pérdidas económicas por COP \$2,5 millones. Todos los eventos fueron presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que los originaron, los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de estos eventos.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez.

Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por La CRCC.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de La CRCC.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de La CRCC. La CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de cada parámetro y del desempeño del portafolio de cada miembro.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de La CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de La CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en operaciones repo y derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, La CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de La CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - La CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2019 La CRCC contaba con cuarenta y seis (46) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido, uno (1) a término fijo y dos (2) practicantes del SENA y al 31 de diciembre de 2018 La CRCC contaba con cuarenta y seis (46) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (2) practicantes del SENA.

Verificación de operaciones - La CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de La CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por La CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros, La CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d) con el Banco de la República.

Auditoría - Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la Auditoría Interna, el Plan de Auditoría, en el que se definen los procesos a ser auditados en el año, es aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto- Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales de la CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto- Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de La CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

33. HECHOS POSTERIORES

El 6 de febrero de 2020, la bvc (Bolsa de Valores de Colombia) y Deceval realizaron la adquisición de acciones de la CRCC de la siguiente manera:

Beneficiario	Acciones	Equivalente
bvc	2.425.134.495	6,0078%
Deceval	1.088.530.101	2,6966%
	<u>3.513.664.596</u>	<u>8,7044%</u>

Deceval es una subsidiaria sobre la cual la bvc tiene el control del 100% de manera directa, esto le da a la bvc la calidad de beneficiario real de las acciones adquiridas por Deceval y de su participación en el capital de la CRCC, con estas adquisiciones la bvc incrementa su participación en el capital de la CRCC al 55.9861%, es decir más el 50%, de manera directa o por intermedio de su subordinada lo que genera el control sobre la CRCC.

A continuación, se detalla la participación total de la bvc:

Accionista	Participación anterior en el capital de la CRCC		Acciones adquiridas		Participación actual en el capital de la CRCC	
	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital
Bvc	13.173.209.671	32,6338%	2.425.234.495	6,0077%	15.598.344.166	38,6416%
Deceval	5.912.841.239	14,6478%	1.088.530.101	2,6966%	7.001.371.340	17,3444%
	<u>19.086.050.910</u>	<u>47,2816%</u>	<u>3.513.764.596</u>	<u>8,7043%</u>	<u>22.599.715.506</u>	<u>55,9860%</u>

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados para presentación a asamblea por la Junta Directiva el 14 de febrero de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o no estos estados financieros.

Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Certificación del Representante Legal y Contador

14 de febrero de 2020

A los señores Accionistas de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2019 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado por el periodo de seis meses.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
T.P. No. 75520 – T